



ESPECIFICACIONES TECNICAS
SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO - UAF

SANTO DOMINGO, R.D.
11 DE OCTUBRE, 2023

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROCESO.....	2
2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.....	2
3. TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO.....	2
4. FORMA DE PAGO.....	2
5. LUGAR DE INSTALACIÓN	2
6. SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS REFERENCIAS.....	2
7. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.....	3
8. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
9. EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS	4
10. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.....	4
11. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	4
12. CRITERIO DE ADJUDICACION.....	4
13. CONSIDERACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.....	4

1. NOMBRE DEL PROCESO

Adquisición e instalación de Sistema de protección contra Rayos para la Unidad de Análisis Financiero.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de esta contratación es, crear un sistema de seguridad física, con el fin de atraer rayos para tener un punto de impacto controlado hacia tierra e impedir que este impacte en una zona no deseada o en las personas.

Para los fines del presente proceso, la modalidad de presentación de ofertas será servicio completo, por tanto, los oferentes deberán presentar propuestas para satisfacer totalmente los requisitos de la contratación.

3. TIEMPO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El tiempo de ejecución del servicio será en un plazo de uno (1) a cinco (5) días contados a partir de la notificación de la orden de servicios, sin que exceda del tiempo estipulado.

4. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán mediante la presentación de las facturas de los servicios requeridos, luego de los 30 días de recepción de esta. Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de 30 días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Unidad de Análisis Financiero, RNC No. 430-02329-9, con NCF Gubernamental.

5. LUGAR DE INSTALACIÓN

El pararrayos deberá ser instalado en la edificación de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) Calle Danae # 5, Gazcue, Distrito Nacional, República Dominicana.

6. SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS REFERENCIAS

Ítem No.	Descripción
1	<p>Adquisición e Instalación de Sistema de Protección contra Rayos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Suministro e instalación de pararrayos tipo: PDC 3.1 con radio de protección de 35mts • kit de instalación: mástil, trípode y fijación. • Suministro e instalación de 2 bajantes de descarga desde azotea de 4to piso. Cobre desnudo 1/0 • Soldadura exotérmica en los puntos de conexión. • Suministro e instalación de 2 electrodos químicos. • Suministro e instalación de supresor de picos. • Suministro y aplicación de relleno de PAT de baja resistividad. • Suministro e instalación de contador de rayos. • Suministro e instalación de bobina de choques. • Informe de trabajos ejecutados.

Ítem No.	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Observaciones de la instalación <ul style="list-style-type: none"> • El para rayos debe ser instalado en la azotea de un cuarto piso específicamente en el techo del cuarto de máquina del elevador (parte más alta del edificio). • Los bajantes deben ser debidamente interconectados al sistema de puesta a tierra existente • La instalación debe realizarse tomando en cuenta los cuidados de la lona asfáltica de techo. • La sujeción de los bajantes (cables desnudos) debe realizarse con pesas para evitar perforación en el techo) • Abrazaderas para bajantes 1 cada de 50 cm de longitud

7. DOCUMENTOS REQUERIDOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente completado, firmado y sellado.
- b) Carta emitida por el oferente, firmada por el representante de la razón social y sellada, indicando que otorgan crédito al Unidad de Análisis Financiero (a 30 días, luego de emitida la factura) por el valor que aplique según el programa de suministro.
- c) Certificación del Registro Nacional del Contribuyente.
- d) Certificación Vigente del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie la inscripción en el rubro alimentos y bebidas aplicables a este procedimiento de selección.
- e) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus impuestos (Será válido el último recibo de pago o una certificación vigente expedida por la DGII).
- f) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. (Será válido el último recibo de pago o una certificación vigente expedida por la TSS).
- g) Carta de recomendación y listado de clientes actuales, indicando: nombre de la empresa, contacto y nombre de la persona responsable.
- h) Experiencia en el mercado: presentar evidencia de mínimo cinco (5) años de experiencia en el mercado de los servicios requeridos.

8. INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para la elaboración de las propuestas técnicas/económicas del presente proceso, debe tomarse en consideración toda la información contenida en las condiciones generales y los términos de referencia. La propuesta debe valerse por sí misma, es decir, contener todas las informaciones requeridas sobre los términos de referencia, sin la necesidad de consultar fuentes externas para la validación y evaluación de su propuesta.

9. EVALUACIÓN OFERTAS TÉCNICAS

Las Ofertas deberán contener obligatoriamente toda la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados según el método de puntuación de la manera siguiente. La capacidad técnica tendrá una puntuación de 100 puntos. Los oferentes deberán alcanzar una puntuación de mínima de 80 pts. Para ser habilitados para la evaluación de su oferta económica. Los criterios para evaluar serán los siguientes:

Requerimiento	Puntuación
Cronograma y plan de trabajo	15 pts. Ejecución en 3 días o menos; 10 pts. Ejecución en 4-6 días; 2 pts. Ejecución en 7-10 días.
Supervisor	15 pts. Ingeniero eléctrico o electrónico; 5pts. Técnico especializado, industrial; 5 pts. Otro; 0 pts
Personal	10 pts. 3 o más personas; 5 pts. 2 personas; 1 pto. 1 persona.
Experiencia en instalación de Sistema de protección contra rayos	15 pts. Experiencia demostrada de 10 años en adelante; 5 pts. Experiencia de 5-9 años; 3 pts. Experiencia menor de 5 años.
Visita técnica en la entidad contratante, previamente presentación de oferta	45 pts. Asistencia a visita; 0 pts. No asistencia.

10. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Los documentos presentados, serán evaluados bajo el método CUMPLE/NO CUMPLE, para resultar habilitado técnicamente debe cumplir con todos los requisitos en este proceso.

11. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Las ofertas que en la evaluación técnica hayan alcanzado el cumplimiento de los requerimientos establecidos, serán evaluadas bajo el criterio de menor precio.

12. CRITERIO DE ADJUDICACION

La Adjudicación será a un único oferente cuya oferta económica presenten el menor precio y se encuentre dentro de los parámetros de los precios del mercado.

13. CONSIDERACIONES GENERALES Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El incumplimiento de una de estas obligaciones por parte del proveedor puede llevar a la rescisión del contrato.

- a) El oferente adjudicatario (proveedor) es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo solicitado en estos términos de referencia.

- b) El oferente es el único responsable de que su personal se presente debidamente uniformado y utilizando todos los equipos de protección (casco, guantes, botas, en trabajos de alturas utilizar arnés, etc.)
- c) El proveedor es el único responsable de todo lo concerniente a la obra civil; excavaciones, obra gris, terminaciones, una vez instalado. señalizaciones de instalación, entre otros agregados propios de lo que se requiere en estas especificaciones técnicas.
- d) El proveedor está obligado a resarcir los daños ocasionados a la hora de brindar dichos servicios, por cualquier causa que no sea imputable a la entidad contratante.
- e) Si se citase que los servicios no cumplen con los objetivos establecidos, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del proveedor, quedando la entidad contratante exenta de la obligación de pago.
- f) El proveedor es el único responsable de cumplir con el cronograma de entrega, puntualidad, calidad y demás requisitos exigidos.
- g) Garantizar la seguridad de las personas, los bienes y protección del medio ambiente.
- h) Proteger al Unidad de Análisis Financiero, frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del contrato, y su respectivo personal.
- i) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro del servicio objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- j) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- k) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del contrato. Los contenidos informativos dispuestos en este documento constituyen información propietaria de la Unidad de Análisis Financiero.

Esta versión fue completada el 11 de octubre de 2023 a las 9:12 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.


David Martínez
Enc. Servicios Generales



---Fin del Documento---